

Mendoza, 20 de diciembre de 2016

Ing. Rolando Baldasso
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Lujan de Cuyo

Por la presente, adjunto informe técnico correspondiente a la evaluación de las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1178/2016- EXPEDIENTE Nº 11963 / 2016 - OBRA: "Acceso Oeste y Parque Lineal Vistalba – Calle Saenz Peña"

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente



ING. A. ESTEBAN ALLASINO
SUB SECRETARIO
DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1178/2016

EXPEDIENTE Nº 11963 / 2016

OBRA: "Acceso Oeste y Parque Lineal Vistalba – Calle Saenz Peña"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.710.787,00.


En el acto de apertura de sobres de las ofertas para valorizar la obra de "**Acceso Oeste y Parque Lineal Vistalba – Calle Saenz Peña**", que se realizó el día 6 de diciembre de 2016 en dependencias de la Municipalidad de Luján de Cuyo, se informa que se presentaron 4 (cuatro) empresas. Según el orden de presentación las empresas oferentes son:

- DYNCO SA
- BEI / DAFRE & GAIDO UTE
- ARCO SRL
- Obras Andinas SA y Machines Truc Argentina

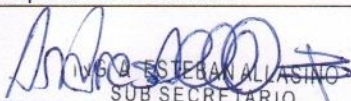
De acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones legales particulares, cada empresa presentó la oferta básica y Dynco presentó una alternativa, cuya información se encuentra en la numeración de las fojas que indica la tabla 1.

Tabla 1: Resumen de información de las ofertas

Ítems / Empresas	DYNCO SA	BEI / DAFRE & GAIDO UTE	ARCO SRL	Obras Andinas SA y Machines & Truck Argentina
SOBRE 1				
a) Garantía de oferta	976-980	1738-1789	2562-2566	31x00-3102
b) Solicitud de admisión , según el modelo adjunto.	981	1741	2568	3103
c) Contrato Social y estatutos . Convenio para la conformación de una unión transitoria de empresas o consorcios, si correspondiera. Las empresas extranjeras deberán presentar la documentación equivalente debidamente traducida al español y legalizada por el Consulado del país origen.	982-1000	1743-1774 y 1868	2570-2621	3104-3160
d) Acreditación de acuerdo a derecho , de la representatividad de los firmantes de la oferta.	1002	1776-1781	2568	3371


 ING. ESTEBAN ALLASINO
 SUB SECRETARIO
 DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA

Ítems / Empresas	DYNCO SA	BEI / DAFRE & GAIDO UTE	ARCO SRL	Obras Andinas SA y Machines & Truck Argentina
e) Constancia de inscripción (Certificado del Empleador) en Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (I.E.R.I.C.) .	1001	1780-1781	2623	3161-3162
f) Declaración de Constitución de domicilio legal en la ciudad de Mendoza Capital o en el departamento de Luján de Cuyo.	1003	1783	2625	3163-3164
g) La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare.	1004	1785	2627	3165-3166
h) Declaración de no inhibición y que no posee litigios pendientes.	1005	1787	2629	3167-3169
i) La declaración de que el Proponente conoce el lugar y condiciones en que se realizará la obra	1006 y 1020	1789	2631	3170-3171
j) Antecedentes económicos – financieros de la Empresa, de acuerdo al Art. 4.6 Pliego ByC.G.L. (Título I).	1007-1019 falta completar balance – no completa dentro 48 hs 3470-3502	1791-1866	2632-2682	3172-3194 3378-3380
k) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones impositivas y previsionales de carácter nacional y provincial	Falta información, no completa dentro 48 hs. 3467 - 3469	1869-1884 Falta info Dafre Gaido, se presenta 3445-3461	2688-2696 Falta pago IVA/IB	3195-3358 Falta imp IB
l) Listado de obras en ejecución y obras ejecutadas .	1023-1030	1886-1889	2684-2686	3359-3360 3366-3370
m) Representante Técnico y plantel profesional con sus respectivos curriculum.	1021 y 1031-1036	1891-1901	2700-2705	3371-3374
n) Nómina del plantel y equipos a utilizar.	1037-1040	1903-1907	2683 y 2707	3376-3377
o) Legajo de la Licitación , con todos los pliegos de Condiciones Generales y Particulares, de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, incluidas las comunicaciones del MUNICIPIO, planos, etc., visado por el oferente o su representante legal y su representante técnico.	375-975	1136-1735	1957-2559	2777-3088


 ESTEBAN ALASTINO
 SUB SECRETARIO
 DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA

Ítems / Empresas	DYNCO SA	BEI / DAFRE & GAIDO UTE	ARCO SRL	Obras Andinas SA y Machines & Truck Argentina
SOBRE 2				
a) Formulario Oficial de la Propuesta: según el modelo adjunto.	882-883 incluido en sobre 1	1911-1912	2723-2724	3394-3395
b) Planilla de la cotización según modelo adjunto.	1042	1914-1915	2726	3396-3397
c) Análisis de precios.	1048--1087	1917-1952	2728-2770	3398-3440
d) Plan de Trabajos y Curva de Inversión.	1044-1046	1954-1955	2772-2773	3441-3443
Variante				
e) Planilla de la cotización según modelo adjunto.	1089	/	/	/
f) Análisis de precios.	1095-1134	/	/	/
g) Plan de Trabajos y Curva de Inversión.	1091-1093	/	/	/

OBSERVACIONES

Del análisis de la información de recibida, se enuncian los aspectos más relevantes que se detallan a continuación:

Durante el acto de apertura la Dr. Maria Cristina Villegas del cuerpo de abogados del Estado Municipal indica en el Acta de Apertura que: las empresas DYNCO S.A., BEI-DAFRE GAIDO, ARCO SRL y Obras Andinas SA y Machines Truc Argentina deben presentar información omitida en el acto de apertura de las ofertas. La abogada indica a las empresas, que se deberá presentar la información faltante en el término de las próximas 48 hs.

DYNCO S.A.

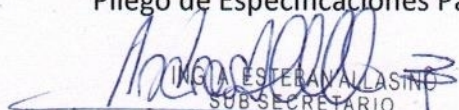
Según la información recibida, la empresa presentó el formulario de la propuesta en el sobre 1. No presenta los balances de la empresa, de acuerdo al Art 11, inciso 1.j del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

No presenta lo solicitado en el Art 11, inciso k (falta constancia de pago de IVA e Ingresos Brutos) del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

BEI-DAFRE GAIDO:

No presenta los balances de la empresa Dafre Gaido, de acuerdo al Art 11, inciso 1.j del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

No presenta lo solicitado en el Art 11, inciso k (falta constancia de pago de IVA) del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.


 ING. ESTEBAN ALLASINO
 SUBSECRETARIO
 DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA

ARCO SRL:

No presenta lo solicitado en el Art 11, inciso k (falta constancia de pago de IVA, Ingresos brutos y constancia de inscripción) del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

Obras Andinas SA y Machines Truc Argentina:

No presenta los balances de la empresa Machines Truc Argentina, de acuerdo al Art 11, inciso 1.j del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

No presenta lo solicitado en el Art 11, inciso k (falta constancias impositivas e ingresos brutos de Machines Truc Argentina) del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter legal.

El día 12 de diciembre, el Licenciado Luis Pavez remite el expediente para dictamen técnico, indicando que la empresa BEI - DAFRE GAIDO, ha presentado información adicional.

De acuerdo a lo indicado en el Art 19 - Rechazo de las Propuestas, del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter Legal y habiendo trascurrido el tiempo estipulado para la presentación de la información faltante por parte de las empresas ofertas, se ha evaluado la oferta técnica de la empresa BEI - DAFRE GAIDO de acuerdo a lo indicado en el Artículo N° 11 del Pliego de Especificaciones Particulares de Carácter Legal.

De la información analizada de la empresa BEI - DAFRE GAIDO, se solicitó aclaración respecto de:

- Presentar el listado del personal a designar a la obra.
- Presentar el listado de los equipos a afectar a obra, mismo que deberá estar de concordancia con lo descrito en las planillas de precios unitarios.

El día 19 de diciembre, la empresa BEI - DAFRE GAIDO presenta la información faltante solicitada, misma que se adjunta al presente análisis.

Además, el día 19 de diciembre la empresa DYNCO, presenta la información faltante que había omitido durante el acto de apertura de ofertas del día 6 de diciembre del corriente.

CONCLUSIÓN

Por lo analizado la empresa "BEI - DAFRE GAIDO" ha demostrado debidamente su capacidad técnica y operativa, además de acreditar experiencia y competencia en obras de similares características. Por lo tanto, se sugiere salvo mejor criterio, adjudicar a BEI - DAFRE GAIDO, dado que satisface el criterio de esta Subsecretaría.


ING. ESTEBAN ALLASINO
SUBSECRETARIO
DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

